



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 MAR 2018

VISTO el Refte n° 01-017 del Expte n° 0402-015, por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con el Señor Julio César AVELLANEDA, DNI. N° 12.449.808, para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "MORFOFISIOLOGIA" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2017, que se dicta en la ciudad de Famaillá (fs. 41 y fs. 44), y

CONSIDERANDO:

Que ha opinado favorablemente el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 45);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.886-015 (N° 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Famaillá, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Famaillá;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Suscribir con el Señor Julio César AVELLANEDA, DNI. N° 12.449.808, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "MORFOFISIOLOGIA" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2017, en la Ciudad de Famaillá, a partir del 01 de febrero de 2017 y por el término de ocho (8) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.-El gasto dispuesto por el artículo 1° se atenderá con fondos específicos provenientes del Contrato Programa N° 2.886-015 (N° 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias – FAMAILLA.-

ARTICULO 3°.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0205 2018  
mda

  
  
D.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIOS  
SubDirectora  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO